E.S.E Hospital San Vicente de Paúl	E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	NIT: 891855209-4
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	MA-GC-F-008
		Versión: 2
APOYO	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN	Fecha Aprobación: 24/01/2025
		Pag 1 de 1

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	
CONTRATO / CONVENIO No.	25-2026	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	13-ene-26	
CONTRATISTA	EDUARD ANDRES OCHOA SABOGAL	
NIT o C.C N°	1,20,759,420	
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA COORDINACION DEL PROYECTO DENOMINADO MODELO PREVENTIVO Y PREDICTIVO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL NIVEL PRIMARIO, BASADO EN LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD, ATRAVÉS DE LA CONFORMACIÓN Y OPERACIÓN DE EQUIPOs BÁSICOS DE SALUD EN LA E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE PAIPA, A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL LINEAMIENTO TÉCNICO - OPERATIVO DE EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD SEGÚNLOS RECURSOS ASIGNADOS A TRAVÉS DE LA RESOLUCIÓN 877 DEMAYO DEL 2025, BAJO CRITERIOS DE OPORTUNIDAD, EFICIENCIA Y EFICACIA, PRINCIPIOS ÉTICOS DE AUTONOMÍA, NO MALEFICENCIA, JUSTICIA, BENEFICENCIA Y LA CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN RECOLECTADA.	
DISPONIBILIDAD PRESUSPUESTAL	26 DEL 7 DE ENERO DEL 2026	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 18,000,000,00)	
REGISTRO PRESUPUESTAL	25 DEL 13 DE ENERO DEL 2026	
PLAZO DE EJECUCIÓN	TRES (3) MESES A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO	
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	13 DE ENERO DEL 2026	
VALOR ADICIÓN	N/A	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE ADICIÓN	N/A	
PRORROGA: SI ____ NO _____	N/A	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA PRORROGA	N/A	
SUSPENSIÓN: SI____ NO _____	N/A	
FECHA DE REINICIO	N/A	
SUPERVISOR	ZULY JOHANA PACHECO ROBLES CC. 40.049.859	
SUPERVISOR DE APOYO	ANDREA DEL PILAR RODRIGUEZ TOBOS CC. 46.451.859	
FECHA DE TERMINACIÓN	12 DE ABRIL DEL 2026	
N° Y FECHA DE GARANTIA	600-47-994000078545 del 13 de enero del 2026	
SEGURIDAD SOCIAL	N° Planilla 9499736221	Fecha de Pago: 2026/02/18
VALOR A PAGAR	SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($6,000,000,00)	
PERIODO DE PAGO	Desde: 13 DE ENERO DEL 2026	Hasta: 12 DE FEBRERO DEL 2026

Con base en el informe N° 01 presentado por EDUARD ANDRES OCHOA SABOGAL respecto a las actividades ejecutadas en cumplimiento del CONTRATO DE PRESTANCION DE SERVICIOS PROFESIONALES NÚMERO 25 suscrito del dia 13 DE ENERO DEL 2026 y como parte de la constancia para acceder a los recursos financieros destinados para la ejecución del objeto contractual y tomando como base el presente informe de supervisión.

CERTIFICO QUE:

De acuerdo con las actividades establecidas en el CONTRATO DE PRESTANCION DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 25 y una vez revisada la documentación suministrada por el Contratista con relación al desarrollo y ejecución del objeto contractual, las actividades representativas realizadas durante la ejecución fueron:

INFORME PARCIAL

ITEM	ACTIVIDADES	CUMPLIMIENTO				OBSERVACIONES
		T	P	N/C	N/A	

1	Coordinar y realizar seguimiento para el correcto cumplimiento del lineamiento técnico de los Equipos Básicos de Salud (guías, procesos, formatos y toda la información expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social para tal fin) por parte de los equipos básicos.	X				Se realizó seguimiento a la aplicación de guías, formatos PCP y lineamientos APS por los EBS, incluyendo capacitación inicial en la primera semana de febrero para la implementación de formatos y aplicativos ministeriales.
2	Realizar seguimiento al proceso de entrega de forma puntual, ordenada y completa, toda la información correspondiente a la ejecución del contrato (informes, matrices en Excel, Google Drive, carpetas y documentación general - Software (s) designados por el Ministerio de Salud y Protección Social para seguimiento del proyecto) correspondiente a los Equipos Básicos de Salud para el correcto cumplimiento del proyecto.	X				Se verificó la entrega organizada de matrices, informes y repositorios del proyecto, incluyendo capacitación en manejo de matriz EBS en febrero para garantizar calidad y completitud de información.
3	Realizar proceso de seguimiento y verificación desde componentes de completitud y calidad, de la información registrada por los equipos básicos en el software designado de las bases de datos y/o fichas solicitadas por el Ministerio de Salud para tal fin	X				Se supervisó la organización de formatos contractuales desde el 12 de enero y la calidad del registro en aplicativos misionales, incluyendo capacitación específica en software el 6 de febrero de 2026.
4	Responder por el manejo adecuado del archivo de gestión de su área de trabajo teniendo en cuenta los lineamientos de manejo de la ley de archivos de gestión documental y entregar la información generada de la ejecución contractual de acuerdo al Proceso de Gestión Documental Implementado.	X				Se verificó la organización y control documental del componente EBS, revisando bases Epicollect y derivados, con retroalimentación a equipos para mejorar calidad de datos PCP y caracterización.
5	Realizar y presentar dentro de términos oportunos, cada uno de los informes solicitados por el Ministerio de Salud y Protección Social.	X				Se supervisó la elaboración y entrega de actas e informes del periodo contractual, garantizando cumplimiento de actividades precontractuales y contractuales EBS en el municipio de Paipa.
6	Realizar la verificación del correcto cargue de información en las diferentes plataformas según directrices de Ministerio de Salud y Protección Social, y suministrados por la supervisión del Contrato.	X				Se verificó el cargue en Epicollect y SI-APS, incluyendo capacitación el 6 de febrero, descargas semanales de bases y gestión ante mesas de ayuda ministeriales por fallas de plataformas.
7	Ejercer la supervisión de los contratos derivados de la implementación del Proyecto cumpliendo con las normativas legales e institucionales, revisión de los informes de actividades de los contratistas, necesarios para dar trámite a las cuentas de cobro de cada uno de los profesionales contratados para la ejecución del proyecto.	X				Desde el inicio del despliegue el 2 de febrero se supervisaron salidas a campo y metas EBS. Se deja constancia que cuentas de cobro se tramitan el 28 de febrero según cronograma contractual.
8	Informar oportunamente al supervisor sobre situaciones de emergencia y riesgos que pongan en riesgo la ejecución del proyecto, y plantear soluciones resolutivas que requieran por la entidad y que se requieran para el adecuado cumplimiento del proyecto	X				Se evidenció reporte a supervisión institucional de dificultades operativas (plataformas, información, logística) con propuestas de mejora para continuidad de la estrategia.
9	Informar oportunamente al supervisor sobre situaciones de emergencia y riesgos que pongan en riesgo la ejecución del proyecto, y plantear soluciones resolutivas que mitiguen, eviten y resuelvan los eventos y situaciones presentadas.	X				Se supervisó la gestión de eventos operativos EBS y acciones correctivas implementadas, con coordinación institucional para mitigación de impactos en el proyecto.
10	Reportar e informar oportunamente las situaciones de salud que impidan llegar a su sitio laboral, y en tal caso, se debe presentar incapacidad médica o el soporte legal que justifique su ausencia; con el fin de evitar retraso en las acciones de orden grupal que se deban ejecutar, preservando el principio de respeto por el equipo de trabajo y su tiempo laboral				X	Se verificó que durante el periodo no se presentaron incapacidades ni ausencias, evidenciándose continuidad en la ejecución contractual.
11	Salvaguardar la información confidencial que obtenga en el desarrollo de sus actividades.	X				Se supervisó el manejo seguro de información poblacional y contractual EBS conforme a normativa de protección de datos.
12	Implementar la cultura del autocontrol en cada una de sus funciones y responsabilidades manteniendo los principios bioéticos, el respeto y buen nombre de la E.S.E Hospital San Vicente de Paúl de Paipa y todo su equipo de trabajo.	X				Se evidenció cumplimiento de principios éticos y autocontrol en la ejecución de funciones de coordinación EBS durante el periodo evaluado.
13	Propender por el uso adecuado, cuidado y no daño de insumos, equipos y distintivos entregados para el desarrollo de sus funciones, que deben ser entregados en la misma condición al finalizar la ejecución del proyecto	X				Se verificó uso adecuado de carnet y equipo institucional asignado para actividades de supervisión EBS, manteniendo su integridad.
14	Portar siempre en un lugar visible, el carnet suministrado por la ESE Hospital San Vicente de Paúl y los distintivos entregados para el desarrollo del proyecto, en las actividades laborales, no se debe hacer uso en espacios extralaborales que comprometan la seguridad del proyecto y de la institucionalidad.	X				Se evidenció porte visible de carnet y distintivos EBS en actividades laborales y territoriales del periodo.

15	Dar estricto cumplimiento al objeto del contrato de prestación de servicios y por ningún motivo abandonarlo. Si se llegare a presentar alguna anomalía que impidiera la ejecución normal del presente contrato de prestación de servicios, el CONTRATISTA deberá informar a la mayor brevedad posible a *C34;R35quien ejerce el control de ejecución de la misma, para que se surta la suspensión.	X				Se supervisó la ejecución continua del objeto contractual sin interrupciones del 13 de enero al 12 de febrero de 2026.
16	La información manejada en el marco del proyecto es de uso netamente institucional y debe salvaguardarse bajo criterios de protección de datos, historia clínica y política de protección de datos, no puede ser usada para otros fines	X				Se verificó que la información EBS fue utilizada únicamente para fines institucionales conforme a política de datos.
17	Adherirse y promover el cumplimiento de los criterios de los diferentes grupos de estándares de Acreditación adoptados por la ESE Hospital San Vicente de Paúl.	X				Se evidenció aplicación de criterios de calidad y trazabilidad documental alineados a estándares de acreditación institucional.
18	Suscribir la correspondiente acta de liquidación al término del contrato, como pre requisito para la realización del último pago, por consiguiente, esta acta debe ser suscrita y presentada completamente diligenciada con la factura final del contrato				X	Actividad no aplicable al periodo por encontrarse el contrato en ejecución.
19	El contratista deberá afiliarse y reporta a la ARL desde el inicio del contrato nivel de riesgo (3) independiente del cargo que ostente en la entidad	X				Se verificó afiliación activa a ARL nivel de riesgo III durante el periodo contractual.
20	Proyectar las necesidades de contratación (estudios previos) que se deriven de la implementación del proyecto segunda fase periodo 2026, cumpliendo con los estándares institucionales de contratación.	X				Se supervisó el análisis de necesidades de talento humano y cobertura para segunda fase EBS 2026.
21	Realizar actividades específicas, de acuerdo con las metas establecidas según su perfil para coordinar el cumplimiento de las funciones y metas de los Equipos Básicos de Salud;	X				Se supervisó coordinación territorial, metas de caracterización y planes de cuidado PCP de los EBS del municipio de Paipa.

Así mismo, se deja constancia que se verificó el cumplimiento o no de las obligaciones del Contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social. Para lo cual se anexa como soporte el pago del mismo

Se deja constancia que a la fecha de este informe el porcentaje de ejecución presupuestal del contrato es de 33,33 %

Por lo anterior, nosotros ZULY JOHANA PACHECO ROBLES en calidad de Supervisora y ANDREA DEL PILAR RODRIGUEZ TOBOS como Apoyo A La Supervisión, hacemos constar que la información suministrada en el presente informe es veraz y cumple con los parámetros establecidos con el objeto del contrato.

Se expide en Paipa, el 25 del mes de FEBRERO de 2026.

FIRMA CONTRATISTA

FIRMA APOYO SUPERVISOR

FIRMA SUPERVISOR